

APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A USUARIO QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 3578

RECOLETA, 08 OCT. 2018

VISTOS:

1. La solicitud de exención total del pago de derechos de aseo presentada por el usuario del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N° 62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. La Ficha de Registro Social de Hogares que clasifica al solicitante dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, al usuario que a continuación se indica, quien se encuentra clasificado dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº RSH	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
42805069	PETRONILA ROSA LOPEZ AVILES	Tacho Ley 19.628			3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
30215492	MARIA SELMIRA MOREIRA MUÑOZ				3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
30037584	SONIA MIREYA LOBOS SANDOVAL				3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
50713064	INES DEL ROSARIO DURAN LEAL				3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
43303463	SONNIA DEL PILAR SANCHEZ BELTRAMI				3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
41657191	FLOR ESTER ANDRADE PIÑONEZ				3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
40440218	POLICARPO TORRES BURGOS				3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
42969867	ANA MARIA CANCINO ORTIZ				3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
40940307	EULALIA DEL CARMEN ARANCIBIA FUENTES				3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
43092095	JUAN BAUTISTA FLORES				3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
50805701	JORGE QUIVIRA NOVOA				3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
43582309	MARIA ZUNILDA FUENTEALBA REYES				3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
43081209	MARGARITA DEL CARMEN MELLADO CHAVEZ				3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
40390132	MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE SALINAS				3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
43577016	GRISSEL DEL ROSARIO ACUÑA HIDALGO				3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
43185467	CLEMENCIA DEL CARMEN NAVARRO ECHEVERRIA				3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019

1433218



Tacho Ley 19.628

30547636	MARIO CESAR ASTORGA ALEGRIA	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
43586543	MARIA ELENA GONZALEZ SILVA	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
30326768	MARIO SEGUNDO PAVEZ SOTO	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
42942036	LAURA STEFANY VEGA SOLANO	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
30619210	MARIA CRISTINA BUGUEÑO PEREZ	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
50956592	TANIA ALEJANDRA ARANGUIZ OLAVE	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
43278093	BARBARA ISABEL RIOS ARACENA	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
41214935	GUILLERMO PALMA FLORES	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
30701860	ROSA OLINDA SERON BAEZA	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
30258927	SILVESTRE FLORENCIO FUENTES SALINAS	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
30035143	RODERICK AARON VILCHES MUÑOZ	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
41516119	HECTOR HERNAN SEPULVEDA NIETO	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO**  
DIRECTOR DEL MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO(S)

HNM/FMG/YLE/dvb





APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE  
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO  
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN N° **3578**

RECOLETA, **08 OCT. 2018**

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por el usuario del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N°62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. La Ficha de Registro Social de Hogares que clasifica a al solicitante dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- **EXÍMASE** del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, al usuario que a continuación se indica, quien se encuentra clasificado dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

N° RSH	NOMBRE	CUOTAS EXENTAS
42805069	PETRONILA ROSA LOPEZ AVILES	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
30215492	MARIA SELMIRA MOREIRA MUÑOZ	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
30037584	SONIA MIREYA LOBOS SANDOVAL	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
50713064	INES DEL ROSARIO DURAN LEAL	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
43303463	SONNIA DEL PILAR SANCHEZ BELTRAMI	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
41657191	FLOR ESTER ANDRADE PIÑONEZ	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
40440218	POLICARPO TORRES BURGOS	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
42969867	ANA MARIA CANCINO ORTIZ	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
40940307	EULALIA DEL CARMEN ARANCIBIA FUENTES	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
43092095	JUAN BAUTISTA FLORES	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
50805701	JORGE QUIVIRA NOVOA	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
43582309	MARIA ZUNILDA FUENTEALBA REYES	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
43081209	MARGARITA DEL CARMEN MELLADO CHAVEZ	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
40390132	MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE SALINAS	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
43577016	GRISSEL DEL ROSARIO ACUÑA HIDALGO	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
43185467	CLEMENCIA DEL CARMEN NAVARRO ECHEVERRIA	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019



Tacho Ley 19.628

30547636	MARIO CESAR ASTORGA ALEGRIA	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
43586543	MARIA ELENA GONZALEZ SILVA	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
30326768	MARIO SEGUNDO PAVEZ SOTO	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
42942036	LAURA STEFANY VEGA SOLANO	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
30619210	MARIA CRISTINA BUGUEÑO PEREZ	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
50956592	TANIA ALEJANDRA ARANGUIZ OLAVE	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
43278093	BARBARA ISABEL RIOS ARACENA	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
41214935	GUILLERMO PALMA FLORES	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
30701860	ROSA OLINDA SERON BAEZA	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
30258927	SILVESTRE FLORENCIO FUENTES SALINAS	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
30035143	RODERICK AARON VILCHES MUÑOZ	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019
41516119	HECTOR HERNAN SEPULVEDA NIETO	3º; 4º AÑO 2018 y 1º; 2º AÑO 2019

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVESE.

FDO. HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL; FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO, DIRECTOR DEL MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S)

Lo que transcribo conforme a su original.

HORACIO NOVOA MEDINA  
 SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/FMG/YJE/dvb

Transcrito a Dirección de Control; Administración Municipal: Secretaria Municipal; Archivo Of. De Aseo Comunal.

